



**TRABAJANDO UNIDOS
SEGUIMOS FUERTES**

San Ignacio Cerro Gordo
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

004-2021/2024

GACETA MUNICIPAL REGLAMENTOS

**ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE
LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE
DESARROLLO URBANO DE SAN IGNACIO CERRO
GORDO, JALISCO.**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

FECHA DE PUBLICACIÓN: 30 DE JUNIO 2023

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, L.E.P. NOÉ PLASCENCIA GONZÁLEZ, A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO, LES HAGO SABER; QUE EN SESIÓN ORDINARIA CONTENIDA BAJO EL ACTA # 53-2021/2024, PUNTO III-B). - DE FECHA 30 DE JUNIO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES EL ACUERDO SIGUIENTE:

ACUERDO # 203-2021/2024

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco aprueba y autoriza la firma del Convenio de coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) para la elaboración del Instrumento de planeación territorial en cuestión, así mismo se realizarán los Consejos, Reglamentos e instrumentos de planeación y/o jurídicos necesarios para la consecución de los objetivos del PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO.

SEGUNDO. Se aprueba por el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Ignacio Cerro Gordo Jalisco, el inicio del proceso de elaboración del PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO.

TERCERO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Ignacio Cerro Gordo Jalisco aprueba y autoriza a L.E.P. Noé Plascencia González, Lic. Blanca Cecilia González Ángel, Lic. Omar Martin Velázquez Presidente Municipal, Síndico, Secretario General, respectivamente, para que en nombre y representación del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, así como aquellos instrumentos jurídicos necesarios para el desarrollo que correspondan, y realicen los trámites necesarios y pertinentes, a fin de cumplir el presente acuerdo. Así mismo al interior realice los procesos y procedimientos correspondientes para la elaboración en conjunto con los tres órdenes de gobierno involucrados en el PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO.

CUARTO. Mándese publicar y divulgue en los estrados del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, así como, en la página oficial municipal.

A T E N T A M E N T E

“2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO”

SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO, A 30 DE JUNIO DEL 2023.



LIC. OMAR MARTIN VELÁZQUEZ.
SECRETARIO GENERAL
SAN IGNACIO CERRO GORDO, JAL.